FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA

FECHA: 19/11/2024

HORA: 2.30 PM

TELÉFONO CELULAR: 3224792647

CORREO ELECTRÓNICO:
(OBLIGATORIO)

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE PAGADURÍA DEL IMDER A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARÁ VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD

NOMBRE: _____
FECHA: 20 NOV 2024
HORA: 4:00 PM

imder MONTERIA RECIBIDO

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA DE IMDER.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Alcaldía de **MONTERÍA**

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 000110

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-07-19
Documento Soporte/Contrato: CMC-IMDER-001-2024
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 900182739 - SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA

Objeto:

0055- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion-Servicio lineas telefónicas e internet	1.2.1.0.00		$ 23.000.082
		TOTAL REGISTRO:		**$ 23.000.082**

HEIDY PAOLA CUMPLIDO HUMANEZ
Coordinador Financiero (E)

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de terceros.			

Escaneado con CamScanner

SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LIMITADA
NIT: 900182739-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Persona Jurídica
Cra 17 27 47, Montería, Córdoba, Colombia
Tel. 7890504
Email. lider.syaing@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764080449611 válida desde 2024-09-27 hasta 2026-09-27 rango desde FE201 hasta FE500.

Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION -IMDER
NIT : 901786390
Dirección: CR 21 W 19 A URB VALLEJO VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE, Monteria, Córdoba, Colombia
Teléfono: 3112382031
Email: germanquinterom82@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE215**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:39:22-05:00**
FECHA FIRMADO:	**19/11/2024 15:39:25**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	11	2024	–	–	–

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	145	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. Según contrato CMC-IMDER-001-2024. (19 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024)	WSD	1,00	$1.932.780,00	IVA	19%	$367.228,20	0,00	$1.932.780,00

Notas:

SON: *(dos millones trescientos mil ocho pesos veinte centavos)*
CUFE: bfe36bbc6895f9a46650f30826e24519c398589b7f9b1910b823f1294896b6f65897e3af4f4f86d906a8498acfe1ea3b

Subtotal:	$1.932.780,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$367.228,20
Total:	$2.300.008,20

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.932.780,00	19,00%	$367.228,20

MEDIO DE PAGO: transferencia o consignación a la cuenta de ahorros 79000032901 de Bancolombia

Firma Digital: GZIBXEdHyo7sX+yv1LRpX3Myu8QfN4bPc9AYLgQ64YiYjhf1sZq09OqmD3WXzKEn
CAq/9DqtfuxymFnSaiduzVJvLy2o2O3hADfmXX30TEmH0GQIeml
JSREXM7N7vMD2+ fR2BXBd3vdtAN6AF05/Nk7apB11Jwc3J9bMYiNpvBI7xOscangZAXu6eQFy78cBuL WbIYc3rd7hrGmaAyanpVF33Otd1e2ETgK
fuu7cT6qfanZrMxCiKYrQumNLIJQX0 ZFD3vQad6cAVv5fRGcOIDZmLDO5Kzr/V5V6P0RjxPtfYk3aJNOsBZIJz3DYVuHMO 4VI75NpCT7oK3Rqav2IH
Gg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-9 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

Escaneado con CamScanner

Certificación Bancaria

Lunes, 11 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA identificado(a) con NIT 900182739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79000032903	2019-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Escaneado con CamScanner

NIT 900182739-9

SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA

www.sya-ing.com

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Montería, 19 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER.
Carrera 21W #19a Barrio vallejo
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMC-IMDER-001-2024

Objeto: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER"

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito JAVIER RANGEL de la sociedad SOLUCIONES & ASESORIA EN INGENIERIA LTDA, declaro bajo la gravedad de que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta además la empresa cuenta con 4 empleados a mi cargo.

En constancia, se firma en Montería, a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

Javier Rangel
CC. 10.187.652 de la Dorada
Representante legal

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900182739-9	Soluciones & Asesorias en ingenieria ltda		carrera 17 N 27 51	7880596	lider.syaing@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	08/11/2024	91600131	$1.424.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
ESS007	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23-01	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-9	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
23-03	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
23-10	Colfondos	800227940-4	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	176.800				176.800	0	0	176.800			1.768	176.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Confiar	891080000-1	208.000	0	0	208.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradoras	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	208.000	208.000
Pensión	4	832.000	832.000
Riesgos Laborales	1	176.800	176.800
CCF	1	208.000	208.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.424.800	1.424.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900182739-9	Soluciones & Asesorias en Ingenieria ltda		carrera 17 N 27 51	7860595	lider.syming@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	3
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	08/11/2024	81600131	$7.434.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Pensionado	IGE	IRT	TDE	TDP	TAE	TDP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	RL	COMISIÓN	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1001851987	LOPEZ REDONDA DINA RODA	1	0			S																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESS007	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	1	6.850	CCF16	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1003737967	ESPITIA ALARCON JUAN DAVID	1	0			S																231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	4	59.800	CCF16	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1018178...2	RANGEL XAVIER	1	0			S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	4	59.800	CCF16	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1067...4	RICARDO PIEDRA ALEX DAVID	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-23	1.300.000	4	59.800	CCF16	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.137.652

RANGEL

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

Javier Rangel

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1977

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

AB+ G. S. RH

M SEXO

25-SEP-1998 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALBERTO ALBERTO ROMERO LOPEZ

A-0904900-35123631-M-0010137652-2005011 7

0245605016A 02 1659181815

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 E B 9 D 2 B D 0 8 4 8 E 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALEJANDRO RICARDO ARRAZOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15704454 de MOMIL (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 106207-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.704.454**

RICARDO ARRAZOLA

APELLIDOS

JORGE ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1980**

MOMIL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-1998 MOMIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00212275-M-0015704454 20100202 0020566237A 1 7480023589

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106207-T



JORGE ALEJANDRO
RICARDO ARRAZOLA
C.C. 15704454
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

FIRMA DEL TITULAR 115749

FIRMA DEL TITULAR 26063

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000061

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-06-21
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000061

Objeto:

0055- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion-Servicio lineas telefónicas e internet	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 24.000.000 **Valor:** $ 23.000.082 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: **$ 23.000.082**

JOSÉ ANTONIO VERGARA CONTRERA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	José Antonio Vergara Contrera	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que todos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador			

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141143883599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 8 2 7 3 9 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 N 27 51 BRR COSTA DE ORO

42. Correo electrónico: info@syaing.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 2 0 0 3 5 0 7

45. Teléfono 2: 3 1 4 6 5 2 2 2 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 7 1 1 0 2	4 3 2 1	2 0 0 7 1 1 0 2	9 5 1 2	6 1 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 11 - 15 / 17 : 48: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RANGEL JAVIER

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-11-2024 05:56:38PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143883599

(415)7707212489984(8020) 000014114388359 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 2 7 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	7
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 0 2	2 0 1 9 0 3 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 0 7	2 0 1 9 0 4 1 0
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 6 4 3 1
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 1 1 0 2	2 0 0 7 1 1 0 2
81. Hasta	2 0 1 7 1 1 0 2	2 0 3 5 0 4 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 15-11-2024 05:56:38PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143883599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 2 7 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 7 6 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL		JAVIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 6 6 9 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	CASTILLO	LINDA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-11-2024 05:56:38PM

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143883599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 2 7 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 1 8 7 6 5 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL		JAVIER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
120,000,000	8 0	2 0 1 9 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 1 8 4 6 6 9 4 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	CASTILLO	LINDA	VANESSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	5 0	2 0 2 2 1 1 1 1	2 0 2 4 1 0 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 9 4 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICARDO	PINEDA	ALEX	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
40,000,000	2 0	2 0 2 4 1 0 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143883599

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 2 7 3 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 6 05 BRR 6 DE MARZO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 4 7 2	2 0 0 7 1 1 1 3	
168. Teléfono: 3 2 2 4 7 9 2 6 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2024 - 17:07:31
Recibo No. S001029283, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XT5MCQMrKP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA
Nit : 900182739-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 91465
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 17 27-51 - Barrio costa de oro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : administrativo@sya-ing.com
Teléfono comercial 1 : 3224792647
Teléfono comercial 2 : 7860505
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KR 17 27-51 - Barrio costa de oro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : info@syaing.co
Teléfono para notificación 1 : 3102003507
Teléfono notificación 2 : 3146522257

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de noviembre de 2007 de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007, con el No. 19043 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de abril de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal proveer redes y servicios de

Escaneado con CamScanner

telecomunicaciones, diseño e implementación de comunicación de puntos a través de radio enlaces y fibra óptica, diseño e implementación de zona wifi en casco urbano y rural, diseño e implementación de conectividad en casco urbano y rural, mantenimientos de equipos de telecomunicaciones, diseño, montaje y mantenimiento de torres de comunicaciones, montaje y configuración de redes convergentes. diseño, desarrollo, implementación, comercialización y asesoría de proyectos, productos y servicios de ingeniería eléctrica, electrónica, informática, mecánica, civil, de telecomunicaciones y de las tics; distribución y suministros de materiales, herramientas, equipos y elementos de: construcción, sistemas eléctricos, electrónicos, de control, de telecomunicaciones, de tics, ofimático, licenciamiento de software, video vigilancia, cableado estructurado, domótica, inmobiliarios, papelería y elementos de oficina, software, hardware, equipos de medida, equipos de refrigeración, equipos médicos, gestión ambiental, control industrial, video vigilancia, tele presencia y videoconferencia. interventorías de proyectos de obras civiles, eléctricas, electrónicas, de telecomunicaciones, de tics, innovación, gestión ambiental suministro de personal técnico y tecnológico especializado de acuerdo con los requisitos que para tal efecto señale la ley para el cumplimiento del objeto social. tiene la especialidad en sistema de comunicación y obras complementarias como suministro, configuración, instalación, puesta a punto y capacitación en operación de plantas telefónicas, sistemas de voip, ivr redes inalámbricas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, sistemas de almacenamiento masivo de información, nas, san y sistemas de backup en disco, cintas y cualquier otro medio. optimización y automatización de procesos empresariales; implementación y asesoría de soluciones en tecnologías de la información y las comunicaciones (tics) asesoría y comercialización de emarketing; desarrollo, compra y venta de software y desarrollo web; implementación de sistemas de video conferencia y tele presencia; operación, mantenimiento, compra y venta de equipos de informática, telecomunicaciones, industriales, mecánicos, médicos, electrónica y de sistemas de energía, iluminación y refrigeración, desarrollo de proyectos de telemedicina, video vigilancia y gestión documental implementación, capacitación y consultoría de seguridad industrial, suministros de instrumentos y control de acceso sistemas contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia. capacitación, asesoría y consultoría en planeación y gestión pública. sistema de información y organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. también puede comercializar drogas, medicamentos y equipos médicos, insumos hospitalarios y clínicos, importación y exportación de cualquier tipo de productos, compra, venta y alquiler de equipos de amplificación de sonido, comercialización de finca-raíz compra, venta de bienes inmuebles y arriendo. venta de suministros de oficina. diseño, gestión, implementación, comercialización y asesoría en contact center, call center y data center. planeación financiera, gestión, gerencia, supervisión, asesoría y consultoría de todo tipo de proyectos. asesoría jurídica y financiera, presupuestal, contable, recuperación de cartera, cobros judiciales, asistencia y presentación de informes a entes de control del estado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 160.000.000,00 dividido en 160,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

Escaneado con CamScanner

- Socios capitalistas

JAVIER RANGEL Nro. Cuotas 120	CC. 10187652 Valor $ 120.000.000,00
ALEX DAVID RICARDO PINEDA Nro. Cuotas 40	CC. 1067894284 Valor $ 40.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 160	Valor: $ 160.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente General, Elegido por la junta de socios para un periodo de 1 año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos a voluntad de los socios en cualquier tiempo. Les corresponde al Gerente General en forma especial la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general, puede, ejercicio de sus funciones y con la autorización escrita de la junta de socios podrá interponer recursos, comparecer en juicio, dar y recibir dinero a mutuo abrir cuentas en los bancos y girar sobre ellas, abrir y obtener créditos irrevocables girar en descubierto cuando para ello haya sido autorizado por el respectivo banco, constituir mandatarios judiciales y extrajudiciales, delegándoles las facultades que considere oportuno y conveniente, otorgar girar, aceptar, descontar, protestar, endosar y negociar toda clase de títulos valores, y en fin, ejecutar los actos necesarios al cumplimiento del objeto social de la sociedad; serán los encargados de llevar el libro de registro de la junta de socios y el de actas de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 16 de octubre de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el No. 66304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER RANGEL	C.C. No. 10.187.652

Por Acta No. 15 del 27 de octubre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 58339 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Escaneado con CamScanner

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LINDA VANESSA RIVERA CASTILLO C.C. No. 1.018.466.947

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 28 de abril de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	19829 del 16 de mayo de 2008 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de diciembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	23558 del 09 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	24789 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	24790 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de marzo de 2014 de la Junta De Socios	31662 del 12 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 01 de marzo de 2016 de la Junta Ordinaria De Socios	39827 del 17 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 9 del 13 de marzo de 2017 de la Junta Ordinaria De Socios	40758 del 24 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	42245 del 02 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	42246 del 02 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de marzo de 2019 de la Junta De Socios	46431 del 10 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 12 del 23 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	49872 del 25 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 22 de diciembre de 2020 de la Junta De Socios	51704 del 03 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 14 del 13 de diciembre de 2021 de la Junta De Socios	54912 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de octubre de 2022 de la Junta De Socios	58338 del 11 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de octubre de 2022 de la Junta De Socios	58338 del 11 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de octubre de 2024 de la Junta De Socios.	66302 del 23 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Escaneado con CamScanner

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: S9512 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA
Matrícula No.: 91472
Fecha de Matrícula: 13 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 NRO 27-51 BRR COSTA DE ORO - Barrio Costa De Oro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $942.024.018,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2024 - 17:07:32
Recibo No. S001029283, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XT5MCQMrKP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Escaneado con CamScanner

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN 04
Desde 19 de octubre hasta 18 de noviembre de 2024

CONTRATO:	No. CMC-IMDER-001-2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-IMDER.
CONTRATISTA:	SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. No. CMC-IMDER-001-2024
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 23.000.082,00) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Desde 19 de octubre hasta 18 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No.000061 DE 21 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.000110 DE 19 DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: a. UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al 50% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro. b. ACTAS PARCIALES iguales mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos.
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS. M/CTE. ($ 2.300.008.20).

En Montería, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, la doctora SANDRA GUZMÁN DURANGO, en calidad de supervisora del contrato y el Sr. JAVIER RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía 10.187.652 de la Dorada, Representante Legal de la empresa SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA, con NIT 900182739-9 en calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el 19 de octubre a 18 de noviembre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista de fecha 19 de noviembre de 2024; se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente **Acta de ejecución No. 4**

Escaneado con CamScanner

Imder	ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	VERSIÓN: Página 1 de 2

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 19 días del mes de noviembre del año 2024.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS / TRÁMITES	SALDO PENDIENTE
VALOR DEL CONTRATO	**$ 23.000.082,00**		
Pago anticipado 50%		$ 11.500.041,00	$ 11.500.041,00
Acta parcial No. 1		$ 2.300.008,20	$ 9.200.032,80
Acta parcial No. 2		$ 2.300.008,20	$ 6.900.024,60
Acta parcial No. 3		$ 2.300.008,20	$ 4.600.016,40
Acta parcial No. 4		$ 2.300.008,20	$ 2.300.008,20

SANDRA GUZMAN DURANGO
Supervisora

JAVIER RANGEL
CC.10.187.652
Representante Legal
Soluciones & Asesorías en Ingeniería LTDA
Contratista

Revisó: *Elías Aruachan- - Asesor jurídico IMDER*

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CMC-IMDER-001-2024

CERTIFICA:

Que el Sr. **Javier Rangel** identificada con CC 10.187.652 de La Dorada, representante legal de **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA**, en su calidad de contratista, cumplió las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la conectividad necesaria de acceso a internet en tiempo real de conexión limitada las 24 horas del día sin interrupciones.
2. Certificado de entrada a almacén del Instituto de los bienes antes descritos a que haya lugar.
3. Registro fotográfico de cada elemento.
4. Certificado de cumplimiento mensual de la prestación del servicio.
5. Hacer el cambio del bien cuando el mismo no funcione correctamente.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Responder por las obligaciones emanadas de la garantía del fabricante.
8. Entregar un manual de usuario de los bienes a los que haya lugar, donde se especifiquen datos técnicos, recomendaciones de uso, almacenamiento, mantenimiento, entre otros. El manual debe ser entregado en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.
9. Entregar las fichas técnicas de los bienes a los que haya lugar, y demás documentos (en español) que soporten el uso del equipo a entregar.
10. Garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los bienes en perfectas condiciones si hay lugar a ello.
11. Durante el transporte y entrega al almacén, el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado o funcionamiento de los bienes objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de estos.
12. Realizar las pruebas de funcionamiento de los bienes a los que haya lugar.
13. Cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos.

Escaneado con CamScanner

14. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

15. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.
16. Realizar en menos de 12 horas las reparaciones o ajustes requeridos cuando el servicio de internet presente fallas.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato No. **CMC-IMDER-001-2024**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER, ejecutadas a partir del periodo comprendido entre el 19 de octubre al 18 de noviembre de 2024.

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

SANDRA GUZMÁN DURANGO
Supervisora

Proyectó: *Heydi Cumplido - Coordinadora administrativa*
Revisó: *Elías Aruachan- - Asesor juridico IMDER*

Escaneado con CamScanner

CONTRATO No. CMC-IMDER-001-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

1. **Información general del Contrato**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER.
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	CMC-IMDER-001-2024
Nombre del contratista	SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA
CC/NIT No.	NIT. 900.182.739-9
Objeto:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. No. CMC-IMDER-001-2024
Clase de Contrato o convenio:	CONTRATO DE SERVICIOS
Fecha Inicio:	19 DE JULIO DE 2024
Plazo de Ejecución:	CINCO (05) MESES.
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	**SANDRA GUZMÁN DURANGO**
Cargo del Supervisor:	Subdirectora Administrativa y financiera

2. **Estado financiero del contrato**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total del Contrato	$ 23.000.082,00
Pago anticipado 50%	$ 11.500.041,00
Valor del actual desembolso	$ 2.300.008,20
Valor ejecutado *(a la fecha de este informe)*	$ 20.700.073.80
Valor faltante por ejecutar	$ 2.300.008,20
Porcentaje de Ejecución presupuestal	90%

Escaneado con CamScanner

Porcentaje por Ejecutar	**10%**
Estado de la Garantía	ACTIVA

3. Información sobre avance del contrato

En desarrollo y cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA – obligaciones del contratista Para el desarrollo del objeto, el contratista cumplió con:

1) Garantizar la conectividad necesaria de acceso a internet en tiempo real de conexión limitada las 24 horas del día sin interrupciones.

El contratista cumplió con la instalación del servicio de internet, garantizando su funcionalidad de manera correcta sin interrupciones.

2) Certificado de entrada a almacén del Instituto de los bienes antes descritos a que haya lugar.

El contratista entregó el certificado de almacén debidamente expedido por el área encargada.

3) Registro fotográfico de cada elemento.

El contratista entregó las fotografías correspondientes a cada elemento suministrado.

4) Certificado de cumplimiento mensual de la prestación del servicio.

El contratista cumplió con la entrega del certificado mensual debidamente llenado con los datos requeridos.

5) Hacer el cambio del bien cuando el mismo no funcione correctamente.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron cambios de dispositivos, los mismos se encontraban funcionando de manera optima

6) Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.

El contratista mantiene los precios iniciales a lo largo de la ejecución del contrato, conservando así el presupuesto definido inicialmente.

7) Responder por las obligaciones emanadas de la garantía del fabricante.

Escaneado con CamScanner

El contratista no presentó procesos de garantía por daños de equipos durante este periodo de ejecución.

8) Entregar un manual de usuario de los bienes a los que haya lugar, donde se especifiquen datos técnicos, recomendaciones de uso, almacenamiento, mantenimiento, entre otros. El manual debe ser entregado en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.

El contratista realizó la entrega del manual de usuarios con las debidas especificaciones.

9) Entregar las fichas técnicas de los bienes a los que haya lugar, y demás documentos (en español) que soporten el uso del equipo a entregar.

El contratista realizó la entrega de la ficha técnica de cada equipo adquirido.

10) Garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los bienes en perfectas condiciones si hay lugar a ello.

Esta obligación no aplica para el contrato.

11) Durante el transporte y entrega al almacén, el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado o funcionamiento de los bienes objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de estos.

El contratista realizó la entrega al almacén cumpliendo con los cuidados, evitando cualquier daño y cumpliendo con un traslado satisfactorio.

12) Realizar las pruebas de funcionamiento de los bienes a los que haya lugar.

El contratista realizó las pruebas de cada equipo de manera correcta, garantizando su total funcionamiento de este.

13) Cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos.

El contratista durante el proceso de ejecución no hizo cambios de equipos.

Escaneado con CamScanner

14) Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

El contratista realizó la entrega de la facturación requerida, anexando también el pago de seguridad social y comprobante de pago de manera satisfactoria.

15) Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato

El contratista no manifestó eventos relacionados para esta obligación.

16) Realizar en menos de 12 horas las reparaciones o ajustes requeridos cuando el servicio de internet presente fallas.

El contratista no presenta cambios ni reparaciones realizadas.

Se ha realizado el monitoreo por parte del supervisor, de acuerdo con el tratamiento y/0 control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe parcial de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, Se presentó un PAGO ANTICIPADO del 50% por un valor de $ 11.500.041,00 por lo cual el valor a cancelar al contratista es de $ 2.300.008,20 bajo este entendido se certifica que efectivamente las obligaciones del contratista han tenido un satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Montería, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

SANDRA GUZMAN DURANGO
Subdirectora administrativa y financiera
Supervisora del contrato

Revisó: *Elías Aruachan- - Asesor jurídico IMDER*
Proyectó: *Heydi Cumplido – Coordinadora administrativa*

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. CMC-IMDER-001-2024

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA**
OBJETO	**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. NO.CMC-IMDER-001-2024**
VALOR	**VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($23.000.082,00) IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO	**19 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Montería, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024, los suscritos a saber: SANDRA GUZMÁN DURANGO, Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, en calidad de SUPERVISORA y la empresa SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA-, identificada con NIT N. 900182739-9, representada legalmente por el señor JAVIER RANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.187.652 de la Dorada, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

SANDRA GUZMAN DURANGO
Subdirectora Administrativa y financiera IMDER
Supervisora

JAVIER RANGEL
Cédula No.10.187.652 de la Dorada
R.L SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA
CONTRATISTA

Proyectó: Elkin Franco – Contratista
Revisó: Elías Aruachán Torres – Asesor Jurídico IMDER

Escaneado con CamScanner

CMC-IMDER-001-2024

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

No. CMC-IMDER-001-2024

GERMAN QUINTERO MENDOZA, persona mayor de edad, en calidad de Director del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN –IMDER-, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN –IMDER-**, informa a la empresa **SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA** identificada con NIT No. 900182739-9 y representada legalmente por el señor **JAVIER RANGEL** identificado con la cedula de ciudadanía número 10.187.652 expedida en La Dorada, como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC-IMDER-001-2024.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y elDecreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**".

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Son parte del presente contrato las obligaciones señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas. En todo caso responden a las siguientes:

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la conectividad necesaria de Acceso a internet en tiempo real de conexión ilimitada las 24 horas del día, sin interrupciones de conformidad con las siguientes especificaciones:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO	5
2	Servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL	5
3	Servicio de instalación de última milla (vallejo y e. softball)	2
4	Canal de datos en fibra óptica aérea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo. 300 metros	1
5	Patch cord	20
6	Router sede vallejo	1
7	RouterBoard sede Estadio Softbol	1
8	Acces point interior (1 vallejo;1 e.softbol)	2
9	Acces point exterior (1 atletismo; 2 e.softbol)	3
10	Rack 11u pared sede vallejo (1 vallejo;1 softbol;1 atletismo)	3
11	Instalación y configuración de redes y dispositivos	GLB

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

Escaneado con CamScanner

1. Certificado de entrada a almacén del Instituto de los bienes antes descritos a que haya lugar.
2. Registro fotográfico de cada elemento.
3. certificado de cumplimiento mensual de la prestación del servicio
4. Hacer el cambio del bien cuando el mismo no funcione correctamente.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
6. Responder por las obligaciones emanadas de la garantía del fabricante
7. Entregar un manual de usuario de los bienes a los que haya lugar, donde se especifiquen datos técnicos, recomendaciones de uso, almacenamiento, mantenimiento, entre otros. El manual debe ser entregado en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.
8. Entregar las fichas técnicas de los bienes a los que haya lugar, y demás documentos (en español) que soporten el uso del equipo a entregar.
9. Garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los bienes en perfectas condiciones si hay lugar a ello.
10. Durante el transporte y entrega al almacén, el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado o funcionamiento de los bienes objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de estos.
11. Realizar las pruebas de funcionamiento de los bienes a los que haya lugar.
12. Cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos.
14. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.
15. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.
16. Realizar en menos de 12 horas las reparaciones o ajustes requeridos cuando el servicio de internet presente fallas.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio objeto del contrato de forma eficiente y oportuno.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
4. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
5. Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados

Escaneado con CamScanner

por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma **VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($23.000.082,00),** incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato, equivalentes a 17,692 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA

www.sya-ing.com

FORMULARIO 5

PROPUESTA ECONOMICA

REF: CMC-IMDER-001-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER".

Item	Especificaciones	cant	valor unitario	total
1	servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE VALLEJO	5	$ 355,000	$ 1,775,000
2	servicio de internet dedicado 1:1 200 megas con canal alterno de Backup (activo-activo) - SERVICIO MENSUAL SEDE ESTADIO DE SOFTBALL	5	$ 355,000	$ 1,775,000
3	Servicio de instalación de ultima milla (vallejo y e. softball)	2	$ 800,000	$ 1,600,000
4	Canal de datos en fibra optica aerea monomodo para comunicar, Estadio de softbol- pista de atletismo 300 metros	1	$ 1,800,000	$ 1,800,000
6	patch cord	20	$ 6,800	$ 136,000
7	Router sede vallejo	1	$ 1,340,000	$ 1,340,000
8	RouterBoard sede Estadio Softbol	1	$ 1,599,000	$ 1,599,000
9	Acces point piso interior (1 vallejo;1 e.softbol)	2	$ 890,000	$ 1,780,000
10	Acces point piso 2 sede vallejo (piso-2-;1 vallejo; 2 e.softbol)	3	$ 1,185,000	$ 3,555,000
11	rack 11u pared sede vallejo (1 vallejo;1 e.softbol;1 beisbol)	3	$ 690,000	$ 2,070,000
13	instalacion y configuracion de redes y dispositivos	GLB	$ 1,897,800	$ 1,897,800
			subtotal	$ 19,327,800
			iva	$ 3,672,282
			total	$ 23,000,082

VALOR TOTAL EN LETRAS: *VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS . M/CTE*

Javier Rangel
CC. 10.187 852 de la Dorada
Representante legal

DANOS EL PROBLEMA, TE OFRECEMOS LA SOLUCION
Carrera 17 N 27-51 Barrio Costa de Oro
Montería – Córdoba – Colombia
3146522257

SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO,** equivalente al 50% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro. **b. ACTAS PARCIALES** iguales mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El primer pago parcial deberá hacerse a los treinta días de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del último pago adicional a la cuenta de cobro se debe presentar el acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de

Escaneado con CamScanner

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

SEPTIMA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad hará entrega al contratista de pago anticipado correspondiente al 50% del valor del contrato.

OCTAVA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) MESES**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para la celebración del presente contrato, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 0000061 de fecha 21 de junio de 2024, expedido por expedido por el Coordinador financiero, relacionado a continuación:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Alcaldía de **MONTERÍA**

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000061

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASÍ:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2024
Fecha de Expedición: 2024-06-21
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRÍQUE QUINTERO MENDOZA

Objeto:
0055- SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Servicio líneas telefónicas e internet	1.2.1.0.00	
Disponible: $ 24.000.000	**Valor:** $ 24.000.000	**Saldo:** $ 0	
		TOTAL CERTIFICADO:	**$ 24.000.000**

JOSÉ ANTONIO VERGARA CONTRERA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	José Antonio Vergara Contrera	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Cuentas Buelvas	Subdirectora Administrativa y Financiera	

DECIMA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la subdirección administrativa y financiera del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.
El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- estima conveniente como mecanismo de mitigación

Escaneado con CamScanner

ante la ocurrencia de los riesgos que se estiman en la tabla anterior, la expedición a favor del mismo de una garantía única consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título pago anticipado.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

DÉCIMA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería y el domicilio contractual es Montería.

Escaneado con CamScanner

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato,los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Proyecto jurídicamente: Viviny Pérez Ricardo VP
Revisó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S

Escaneado con CamScanner